



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

**Nombre comercial:** LASER PLUS

**Número de autorización:** 22992

**Estado:** Vigente

**Fecha de inscripción:** 15/06/2007

**Fecha de Caducidad:** 31/12/2022

Titular

**INDUSTRIAS AFRASA, S.A.**

C/ Ciudad de Sevilla, 53 - Polg. Ind. Fuente Jarro

46988 Paterna

(Valencia)

ESPAÑA

Fabricante

**INDUSTRIAS AFRASA, S.A.**

C/ Ciudad de Sevilla, 53 - Polg. Ind.

Fuente Jarro

46988 Paterna

(Valencia)

ESPAÑA

**Composición:** GLIFOSATO 20% (SAL ISOPROPILAMINA) + OXIFLUORFEN 3% [SC] P/V

### Envases:

<b>Presentación/Capacidad/Material</b>
Botella HDPE de 1 l (diámetro 54 mm) y garrafas HDPE de 5 l (diámetro 54 mm), 10 l (diámetro 54 mm) y 20 l (diámetro 48 mm)

### Usos y dosis autorizados:



USO	AGENTE	Dosis l/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Almendro	MALAS HIERBAS	4			200-400 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Pulverización normal dirigida al suelo, realizando una única aplicación antes de la floración. Ver en el apartado otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
Avellano	MALAS HIERBAS	4			200-400 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Pulverización normal dirigida al suelo, realizando una única aplicación antes de la floración. Ver en el apartado otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
Caqui	MALAS HIERBAS	4			200-400 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Pulverización normal dirigida al suelo, realizando una única aplicación antes de la floración. Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
Castaño	MALAS HIERBAS	4			200-400 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Pulverización normal dirigida al suelo, realizando una única aplicación antes de la floración. Ver en el apartado otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
Cítricos	MALAS HIERBAS	4			200-400 l/ha	Pulverización normal dirigida al suelo, realizando una única aplicación antes de la floración.
Frutales de hueso	MALAS HIERBAS	4			200-400 l/ha	Pulverización normal dirigida al suelo, realizando una única aplicación antes de la floración.



Nº REGISTRO: 22992

LASER PLUS

USO	AGENTE	Dosis l/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Frutales de pepita	MALAS HIERBAS	4			200-400 l/ha	Pulverización normal dirigida al suelo, realizando una única aplicación antes de la floración.
Nogal	MALAS HIERBAS	4			200-400 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Pulverización normal dirigida al suelo, realizando una única aplicación antes de la floración. Ver en el apartado otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
Olivo de almazara	MALAS HIERBAS	4			200-400 l/ha	Pulverización normal dirigida al suelo, realizando una única aplicación anterior a la recolección.
Olivo de verdeo	MALAS HIERBAS	4			200-400 l/ha	Pulverización normal dirigida al suelo, realizando una única aplicación anterior a la recolección.
Pistachero	MALAS HIERBAS	4			200-400 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Pulverización normal dirigida al suelo, realizando una única aplicación antes de la floración. Ver en el apartado otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
Vid de mesa	MALAS HIERBAS	4			200-400 l/ha	Pulverización normal dirigida al suelo, realizando una única aplicación antes de la floración.
Vid de vinificación	MALAS HIERBAS	4			200-400 l/ha	Pulverización normal dirigida al suelo, realizando una única aplicación antes de la floración.

**Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):**

Uso	P.S. (días)
Cítricos	21



Nº REGISTRO: 22992

LASER PLUS

Uso	P.S. (días)
Olivo de almazara, Olivo de verdeo	7
Almendro, Avellano, Caqui, Castaño, Frutales de hueso, Frutales de pepita, Nogal, Pistachero, Vid de mesa, Vid de vinificación	NP

### **Condiciones generales de uso:**

Herbicida sistémico de absorción foliar y radicular, empleado en post-emergencia de malas hierbas gramíneas anuales y perennes y dicotiledóneas anuales y perennes.

Método de aplicación: Pulverización normal con tractor.

Aplicar mediante pulverización en bandas a proximidad del suelo, como a un tercio de la superficie, sin mojar las partes verdes del cultivo, desde el otoño hasta principios de primavera, en cantidades que no superen los 150 g de sustancia activa por hectárea y año.

Aplicar el producto de acuerdo a las indicaciones que figuran en la etiqueta.

Evitar el uso repetido del mismo herbicida o el uso de herbicidas con el mismo modo de acción.

Utilizar prácticas alternativas de manejo de malezas como cultivos competitivos, la labranza, labranza secundaria (azada rotativa, el cultivo), plantación tardía, pastoreo, etc.

Evitar la propagación de malas hierbas resistentes.

Informar a la empresa de la posible aparición de resistencias.

### **Excepciones: --**

### **Clase de usuario:**

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

### **Mitigación de riesgos en la manipulación:**

Aplicador:

En mezcla/carga el aplicador deberá llevar guantes de protección química, ropa de trabajo (manga larga y pantalón largo) y calzado adecuado.

En la aplicación, limpieza y mantenimiento del equipo deberá llevar ropa de trabajo (manga larga y pantalón largo) y calzado adecuado.

Trabajador:

En la re-entrada a la parcela, el trabajador deberá llevar guantes de protección química, ropa de trabajo (manga larga y pantalón largo) y calzado adecuado.

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.



No tratar con este producto en caso de que se prevea la realización de labores mecánicas que puedan deteriorar los guantes de protección química.

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

Sólo autorizado como herbicida para pulverización hidráulica en bandas próxima al suelo, desde el otoño a principios de la primavera. (Reglamento de Ejecución (UE) No 798/2011 de la Comisión de 9 de agosto de 2011).

### **Clasificaciones y Etiquetado:**



<b>Clase y categoría de peligro (Humana)</b>	Carcinogenicidad. Categoría 2.
<b>Pictograma</b>	GHS08 (peligro para la salud) 
<b>Palabra Advertencia</b>	Atención
<b>Indicaciones de peligro</b>	H351 - Se sospecha que provoca cáncer. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
<b>Consejos de Prudencia</b>	P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 - Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. P201+P202 - Solicitar instrucciones especiales antes del uso y no manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.
<b>Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)</b>	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
<b>Pictograma</b>	GHS09 (medio ambiente) 
<b>Palabra Advertencia</b>	Atención
<b>Indicaciones de peligro</b>	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
<b>Consejos Prudencia</b>	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

**“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.**

**Mitigación de riesgos ambientales:**

SPE 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 50 metros de los cuales 20 m de cubierta vegetal y boquillas de reducción del 95% de la deriva hasta las masas de agua superficial.

SPE 3: Para proteger las plantas no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 metros hasta la zona no cultivada.

**Eliminación Producto y/o caldo: --**

**Gestión de envases:**

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta



Nº REGISTRO: 22992

LASER PLUS

donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

**Otras indicaciones reglamentarias:**

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

(\*) Con respecto a los usos menores autorizados en esta propuesta de autorización: almendro, castaño, avellano, pistacho, nogal y caqui tal y como se establece en el tercer párrafo del artículo 51.5 del reglamento (CE) 1107/2009, "La publicación oficial o, en su caso, la etiqueta incluirá una referencia a la responsabilidad de la persona que utilice el producto fitosanitario en relación con los fallos de eficacia o con la fitotoxicidad del producto para el que se haya concedido el uso menor. La ampliación del uso menor figurará de manera separada en la etiqueta."

**Condiciones de almacenamiento: --**